

SOLCIITUD DE ALCANCES EN ACTAS DE RECIBOS FINAL contrato de obra N° 4600014620 de 2022 Y N° 4600014679 de 2022 - INTERVENCIONES DE BACHEO

Desde WEISMAN GOEZ USUGA <weisman.goez@antioquia.gov.co>

Fecha Mar 18/11/2025 15:51

Para John Alejandro Londoño Londoño <john.londono@ryq.cl>

CC JUAN MIGUEL GOMEZ ARBELAEZ <juanmiguel.gomez@antioquia.gov.co>; JUAN DIEGO AGUIRRE LONDONO <juandiego.aguirre@antioquia.gov.co>; LUZ ADRIANA QUINTERO MARTINEZ <luzadriana.quintero@antioquia.gov.co>; pablopalacioh@calculoyconstrucciones.com <pablopalacioh@calculoyconstrucciones.com>; administracion@provias.com.co <administracion@provias.com.co>; sandra.valencia@ryq.cl <sandra.valencia@ryq.cl>

Cordial Saludo Ingeniero Alejandro.

Luego de la revisión de la proyección del oficio de seguimiento de visitas postcontractuales del contrato de obra N° 4600014620 de 2022 CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS EN LAS SUBREGIONES NORDESTE NORTE BAJO CAUCA Y VÍAS ESPECÍFICAS DEL PEAJE PAJARITO EN EL NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, se pudo identificar la omisión de las actividades de bacheo que fueron realizadas en el contrato a partir de diseños específicos, en diferentes corredores viales objeto del contrato.

Asimismo, se identificó que en el Acta de Recibo Final de Obra Cto N° 4600014620 de 2022y en el Acta Final de Interventoría Cto N° 4600014679 de 2022, las actividades de bacheo, respaldadas por diseños específicos, fueron clasificadas incorrectamente como mitigación. Estas actividades no son de mitigación y, por lo tanto, deben ser objeto de seguimiento postcontractual.

En consideración a lo señalado, se le solicita que, a la mayor brevedad posible, se realicen los Alcances pertinentes a las Actas de Recibo de Interventoría Cto N° 4600014679 de 2022 y de Obra N° 4600014620 de 2022 , aclarando que las intervenciones de bacheo mencionadas no corresponden a actividades de mitigación y que deben ser objeto de seguimiento postcontractual.

De igual manera, se deben actualizar pólizas según este alcance e incluirlas en el oficio de seguimiento postcontractual.

Es fundamental destacar que la entrega de estos documentos, indispensables para la liquidación de ambos contratos, y es un requisito esencial para el trámite de pago de la última acta de interventoría. Su gestión debe llevarse a cabo con celeridad, con el fin de cumplir con los requisitos de pago establecidos por la secretaría, especialmente en el contexto del cierre del año fiscal de la entidad.

Con atención,



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Weisman Goez Usuga.
Profesional Universitario.
Dirección de Desarrollo Físico.
Secretaria de Infraestructura Física.
✉ Weisman.goez@antioquia.gov.co
☎ 383 7933

Solicitud de Trámite SOLICITUD

Desde Radicación Gobernación de Antioquia - Gestión Documental <Gestiondocumental@antioquia.gov.co>
Fecha Vie 21/11/2025 1:30
Para WEISMAN GOEZ USUGA <weisman.goez@antioquia.gov.co>

La radicación ha terminado con éxito. Los datos son:
Número radicado: 2025010631735 - Recibido
Fecha: 21/11/2025 01:30:48.0
Asunto: SOLICITUD RV: ALCANCE ACTA DE RECIBO FINAL

No olvide este número para futuras consultas.

Para consultar [ingrese aquí](#)

Muchas gracias.

MENSAJE:"Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario. El medio ambiente es responsabilidad de todos" -----
----- CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

RV: Alcance Acta de Recibo Final

Desde WEISMAN GOEZ USUGA <weisman.goez@antioquia.gov.co>
Fecha Jue 20/11/2025 17:41
Para Radicación Gobernación de Antioquia - Gestión Documental <Gestiondocumental@antioquia.gov.co>

📎 1 archivo adjunto (224 KB)
20251118 (0028) Alcance acta de recibo de obra.pdf;

Feliz tarde Srs. Gestión Documental

Favor radicar en el mercurio de Weisman Goez Usuga.

Gracias.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Weisman Goez Usuga.
Profesional Universitario.
Dirección de Desarrollo Físico.
Secretaria de Infraestructura Física.
✉ Weisman.goez@antioquia.gov.co
☎ 383 7933

De: John Alejandro Londoño Londoño <john.londono@ryq.cl>
Enviado: martes, 18 de noviembre de 2025 17:09
Para: Juliana Mejía Monsalve <viasantioquia1@gmail.com>; Calidad Vial Norantioquia <calidadvialnorantioquia@gmail.com>; pablopalacioh@calculoyconstrucciones.com <pablopalacioh@calculoyconstrucciones.com>
Cc: Sandra Valencia <sandra.valencia@ryq.cl>; Miguel Andrés Hortúa Vanegas <mhortua@baaslatam.co>; WEISMAN GOEZ USUGA <weisman.goez@antioquia.gov.co>; LUZ ADRIANA QUINTERO MARTINEZ <luzadriana.quintero@antioquia.gov.co>
Asunto: Alcance Acta de Recibo Final

Cordial saludo

Ingeniera Angela María Hoyos

Adjunto al presente, envío comunicado **CO-RJ&P-ANTIOQUIA-0028-2025**, para su revisión y fines pertinentes.

Agradezco la atención a la presente

Nota: Se adjunta Link de descarga por el tamaño del anexo.
<https://we.tl/t-YSOYhduJg>

John Alejandro Londoño L
Director Interventoria
“Juntos reinventamos el futuro”
📍 Carrera 13 # 37-37 Ofi.801 Bogotá-
Colombia
☎ **Celular:** +57 3206790956 / www.ryq.cl

borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

Bogotá D.C., noviembre 18 de 2025

CO-RJ&P-ANTIOQUIA-0028-2025
Para responder cite este código

Señores:

CONSORCIO NORANTIOQUIA

Contratista de Obra
ANGELA MARÍA HOYOS CASTRO
Representante Legal

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Infraestructura Física.
Atn. Ing. Weisman Goez Usuga
Supervisor

REF.: CONTRATO No. 4600014679 de 2022
Interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y legal para la conservación, mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de las vías en las subregiones nordeste, norte bajo Cauca y vías específicas del peaje Pajarito en el norte del departamento de Antioquia.

ASUNTO: Remisión para observaciones o firma del **ALCANCE al ACTA DE FINAL DE OBRA** de fecha 06 de mayo de 2025, suscrita entre CONSORCIO NORANTIOQUIA y RJ&P INGENIERIA S.A.S, para ACLARAR la actividad de "BACHEO/PARCHEO".

Respetados señores,

En el marco de las obligaciones legales y contractuales que regulan la materia, de manera respetuosa remito el Alcance indicado en el asunto, en relación con el Contrato de obra No. 4600014620 de 2021.

El objeto del mencionado ALCANCE al ACTA DE RECIBO FINAL de fecha 06 de mayo de 2025, es el de ACLARAR la actividad de "BACHEO/PARCHEO", a fin de incluir las primeras en la programación de visitas poscontractuales.

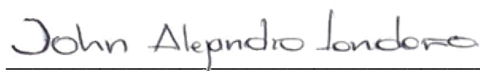
Es importante destacar que dicho ALCANCE únicamente aclara lo indicado, y no afecta ni sustancial ni formalmente las demás actividades objeto del ACTA DE RECIBO FINAL que ya fue suscrita y recibidas a entera satisfacción por parte de la entidad contratante.

La necesidad de presente solicitud, se identifica al momento de concertar con la Entidad la programación del documento base para las visitas poscontractuales y en aras de cumplir a cabalidad con lo establecido en la CLAUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA, numeral 16 *“elaborar y presentar conjuntamente con el interventor la relación de las obras objeto de seguimiento pos contractual en el formato definido por la Entidad Estatal”*

Así las cosas, dicho ALCANCE registra únicamente las actividades de BACHEO ejecutadas, las cuales, como se dijo, requieren ser tenidas en cuenta en la programación de visitas poscontractuales.

Finalmente, acudimos a su amable colaboración para que, en un plazo no mayor a DOS (2) días, nos remita sus observaciones, o en caso de estar de acuerdo, proceda con la correspondiente firma de la misma y posterior actualización de pólizas, para poder seguir con los demás trámites legales y contractuales tendientes a la formalización del acta de liquidación definitiva.

Cordialmente,



JOHN ALEJANDRO LONDOÑO LONDOÑO
Director de Interventoría - CONTRATO No. 4600014679 DE 2022
RJ&P INGENIERÍA SAS

Elaboró: Miguel Hortúa

Anexo: Alcance acta de recibo final Word

C.C. GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA – Calle 42B Número 52- 106 – Ing. Weisman Goez